

Xalapa, Ver., 13 de Junio de 2019

Comunicado: 0570

Presenta diputado Molina Palacios iniciativa que prevé un “campo veracruzano verde”

- El legislador Juan Carlos Molina Palacios puso a consideración del Pleno la iniciativa que prevé reformar el artículo 54 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado.

El diputado Juan Carlos Molina Palacios, vocal de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Congreso del Estado, presentó la iniciativa que reformaría el artículo 54 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado cuyo propósito es instaurar un desarrollo integral que logre una auténtica política pública y que se vea reflejado en convertir “un campo verde veracruzano”.

La iniciativa del legislador independiente plantea que respecto a la restauración de los predios con actividad agropecuaria, los productores estarían obligados a destinar el 10 por ciento de su superficie para realizar trabajos de reforestación, preferentemente en forma compacta o en cortinas de árboles de usos múltiples, que pueden colocar alrededor de sus linderos.

Podrán incluirse bancos forrajeros con leguminosas, así como la superficie reforestada alrededor de las ollas de agua, arroyos, manantiales o cualquier cuerpo de agua existente dentro del predio. Las responsables de verificar que esto se cumpla serán las Secretarías de Medio Ambiente (Sedema) y de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (Sedarpa)

La propuesta legislativa refiere que cuando se presenten procesos de degradación, desertificación o graves desequilibrios ecológicos en terrenos forestales o preferentemente forestales, agropecuarios, la Sedema y la Sedarpa, con el apoyo de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), formularán y ejecutarán, en coordinación con los propietarios, programas de restauración ecológica con el propósito de que se lleven a cabo las acciones para la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propicien la continuidad de los procesos naturales que en ellos se desarrollaban.

En su intervención en tribuna, el diputado Molina Palacios dijo que de aprobarse esta iniciativa los beneficios serán: mantenimiento de la fertilidad y propiedades físicas del suelo; control de erosión y protección de cuerpos de agua; incremento de la biodiversidad, recuperación paulatina de especies nativas, restauración del paisaje y aumento en la cantidad y calidad de la producción agropecuaria con visión sustentable.

Agregó que los árboles a usarse en la reforestación puedan ser frutales, maderables forrajeras y dendroenergéticos (leña) y se propone que, preferentemente, el 10 por ciento de

Coordinación de Comunicación Social



la superficie sea compacta y continua, para que -si el productor agropecuario lo considera- pueda ser un área privada de conservación.

El legislador manifestó que Veracruz es uno de los tres Estados de la República más ricos en biodiversidad. “Somos el Estado por donde pasa el 35 por ciento de las escorrentías de agua y la entidad con el mayor hato ganadero, somos también el mayor productor de azúcar, de cítricos, en resumen somos un Estado con gran potencial agropecuario”, abundó.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal y se instruyó remitir copia a la Comisión Especial para el Seguimiento a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>